



Cercanía Ciudadana



Zapopan, Jalisco, a 02 de junio de 2025.
Oficio No. 11020000/CER.CIU/PC/2025/471.
Asunto: Informe de sesiones del CMPC de mayo 2025.

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y
Buenas Prácticas del Gobierno de Zapopan.
P r e s e n t e.

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan, Jalisco (CMPC) y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito Informarle lo siguiente.

Que el CMPC, al ser un organismo social, de acuerdo al artículo 130 del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan Jalisco, deben sesionar de manera ordinaria cuando menos dos veces al año y de manera extraordinaria cuando provoque la presidencia o la mayoría de los consejeros, salvo la Asamblea Municipal que sesionara de forma ordinaria al menos una vez al año; de acuerdo a lo anterior, le informamos que durante el mes de mayo de 2025, no se llevó a cabo ningún tipo de sesión.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones al presente quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"


Vladimir Gerardo Rico Tostado
Director de Participación Ciudadana



Coordinación de
Cercanía Ciudadana
Centro Integral de Servicios Zapopan
Primer piso
Av. Prologacion Larcoteles 300
Colonia Tepayac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3813 2200
www.zapopan.gob.mx



Vgrt/AGRVjasm
C.c.p.- ARCHIVO